

XXIV CONFERENCIA
DE DIRECTORES IBEROAMERICANOS
DEL AGUA

Ecuador

Noviembre, 2023



Acciones Realizadas

Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica

6 AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO



55 Acciones realizadas

Detalle:

Aprobaciones de proyectos de agua potable y saneamiento, mejoramiento de capacidades locales, atención a denuncias, autorizaciones de uso de agua, protección de fuentes de agua.

Ejemplo:

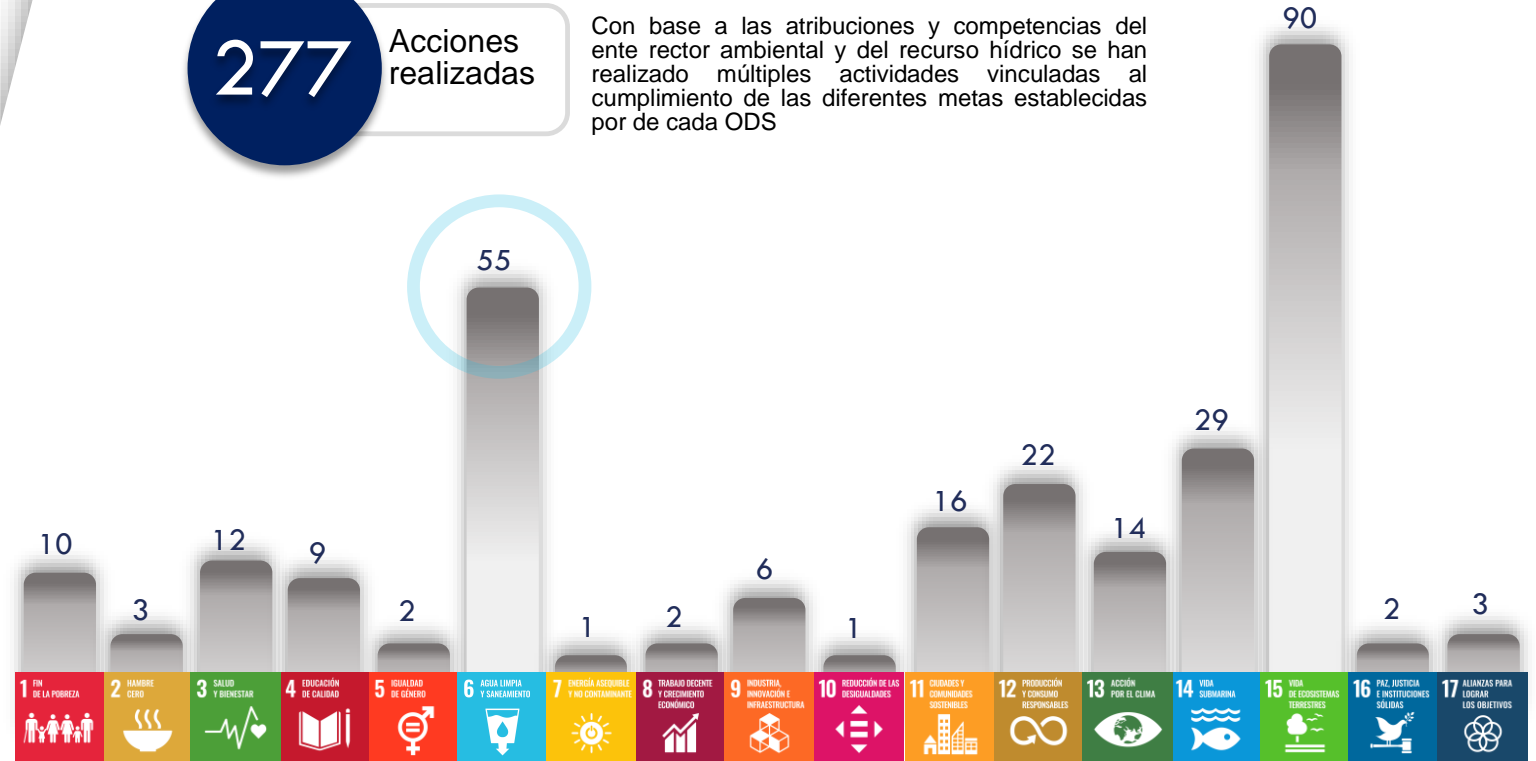
Autorizaciones de uso de agua, considerando el caudal ecológico para mantener un nivel adecuado de salud en el ecosistema.

Conservación y protección de fuentes hídricas en las cuencas del Río Paute.

Firma del Acuerdo Binacional para la Gestión Integrada de Recursos Hídricos Transfronterizos (GIRHT) Ecuador - Perú

277 Acciones realizadas

Con base a las atribuciones y competencias del ente rector ambiental y del recurso hídrico se han realizado múltiples actividades vinculadas al cumplimiento de las diferentes metas establecidas por de cada ODS



Informe de cumplimiento de la Agenda 2030 en la temática ambiental y del recurso hídrico



Escanea el código QR



DESAFÍOS



Fortalecer la
institucionalidad
del agua en el
país

Propiciar la
participación
público – privada
y comunitaria

Protección y
recuperación de
las fuentes
hídricas





PARA QUÉ?



Garantizar la
seguridad
hídrica en el
país

Disminuir la
vulnerabilidad frente
a los potenciales
efectos del cambio
climático

Disminuir o reducir
la desnutrición
crónica infantil

Acciones para garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos

Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica



Acciones en la gestión integral e integrada del recurso hídrico

Vínculo que existe entre cantidad y calidad del agua

Niveles de prelación

Desnutrición crónica infantil

ÁREAS DE PROTECCIÓN HÍDRICA - APH

30

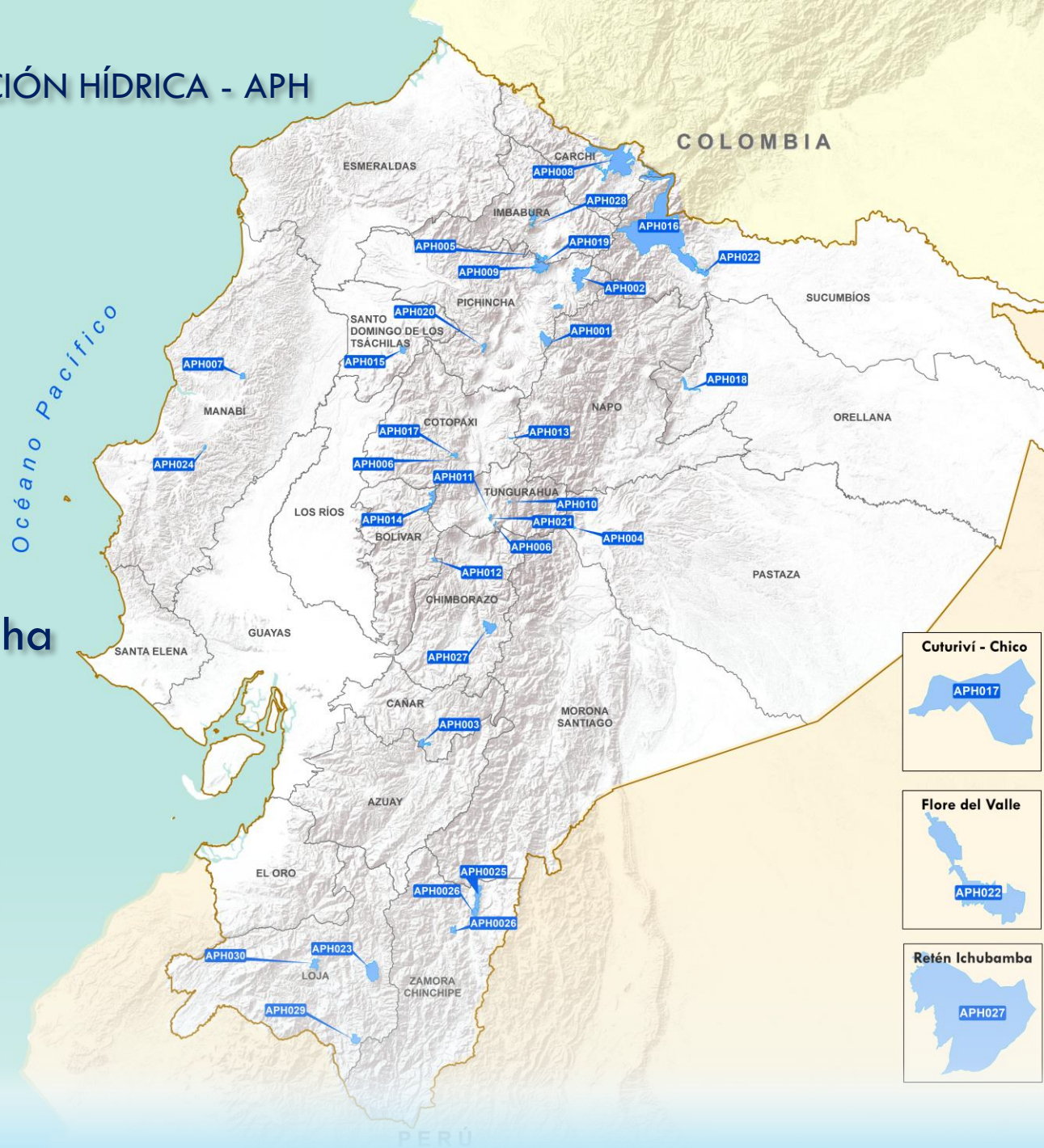
Áreas de Protección
Hídrica a nivel nacional

199.453,27 ha

y representa el

0.80 %

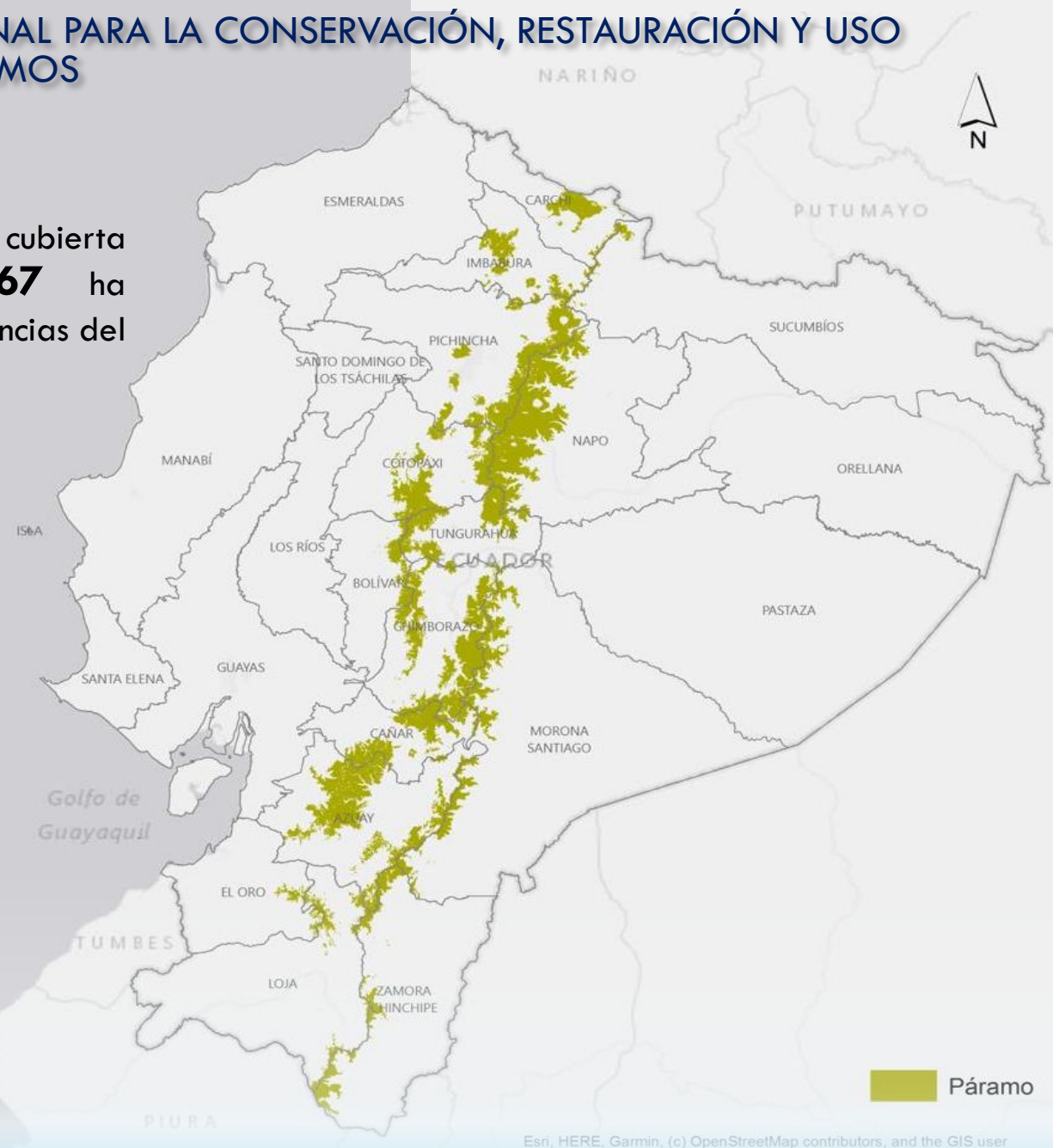
del territorio nacional
continental



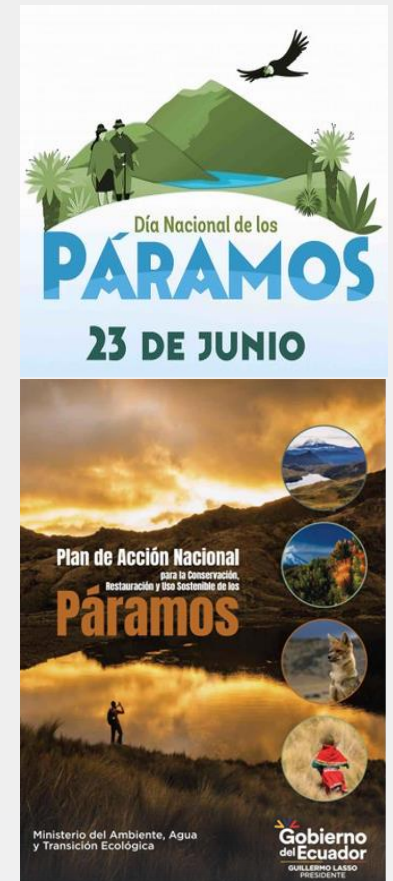
SCAN CODE

PLAN DE ACCIÓN NACIONAL PARA LA CONSERVACIÓN, RESTAURACIÓN Y USO SOSTENIBLE DE LOS PÁRAMOS

Ecuador cuenta con una superficie cubierta por páramos de **1'514.267** ha distribuidas en **17** de las 24 provincias del Ecuador.



Esri, HERE, Garmin, (c) OpenStreetMap contributors, and the GIS user



PROYECTO DE LEY DE RECURSOS HÍDRICOS

Para la construcción del proyecto de ley se realizó **74 eventos participativos en las 24 provincias del país** y el respaldo de **6.052 instituciones** gubernamentales, no gubernamentales, del ámbito académico y organizaciones sociales.



12.500
personas

Hombres: **7.971**

Mujeres: **4.529**

1.844 indígenas

681 montubios

166 afroecuatorianos

9.651 mestizos

154 blancos

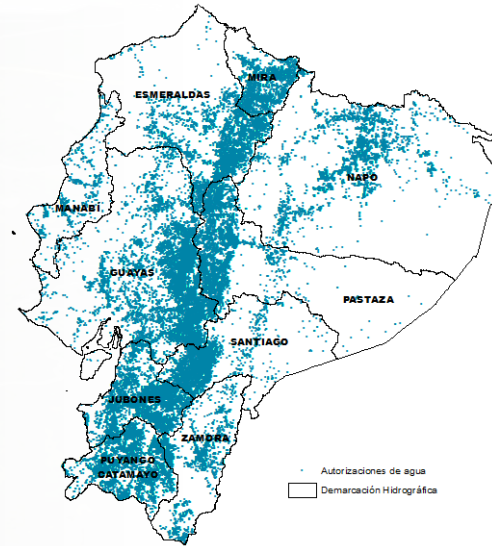
4 No identificado



PARÁMETROS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS UPHL

- Demanda hídrica
- Oferta hídrica
- Cuencas transfronterizas
- Ajuste topológico (Unidades Hidrográficas Pfafstetter Nivel 5 y 6)

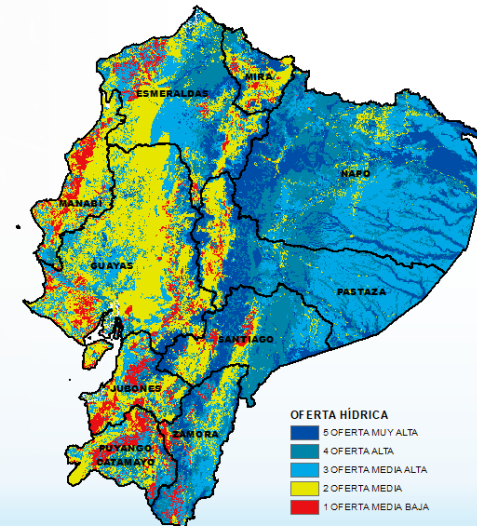
Demanda hídrica



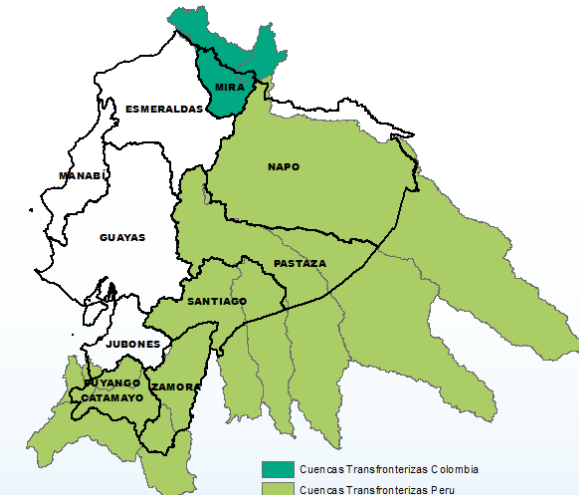
AUTORIZACIONES DE AGUA POR DZ			
DIRECCIÓN ZONAL		CANTIDAD	PORCENTAJE
ZONAL 4	MANABÍ	1.098	1,36%
ZONAL 9	SUCUMBÍOS	1.677	2,08%
ZONAL 1	IMBABURA	3.683	4,57%
ZONAL 10	ZAMORA	3.877	4,81%
ZONAL 8	NAPO	4.585	5,69%
ZONAL 3	CHIMBORAZO	7.501	9,31%
ZONAL 6	AZUAY	7.646	9,49%
ZONAL 2	ESMERALDAS	8.492	10,54%
ZONAL 5	GUAYAS	18.561	23,04%
ZONAL 7	LOJA	23.442	29,10%
TOTAL		80.562	100,00%

Fuente: Registro Único de Autorizaciones de Agua, octubre 2021

Oferta hídrica



Cuencas transfronterizas



UNIDADES DE PLANIFICACIÓN HIDROGRÁFICA LOCAL - UPHL

RESULTADOS OBTENIDOS

35 UPHL
Ajustadas a las 10
Direcciones Zonales

Nro.	DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA	UPHL
1	ESMERALDAS	BLANCO
		CAYAPAS
		ESMERALDAS
		GUAYLLABAMBA
2	GUAYAS	BABAHOYO
		BULU BULU
		CAÑAR
		CHIMBO
		DAULE
		GALAPAGOS
		SANTA ELENA
3	JUBONES	VINCES
		JUBONES
		NARANJAL
		SANTA ROSA
		ZAPOTE
		ZARUMILLA
4	MANABÍ	CHONE
		JAMA-CUAQUE
		JIPIJAPA
		PORTOVIEJO
5	MIRA	CARCHI
		MIRA
6	NAPO	AGUARICO
		NAPO
7	PASTAZA	AMBATO
		CHAMBO
		CUTUCHI
		PASTAZA
8	PUYANGO CATAMAYO	CATAMAYO
		PUYANGO
9	SANTIAGO	MORONA
		SANTIAGO
10	ZAMORA	MAYO
		ZAMORA



ACUERDO DE ESCAZÚ

Consulta pública – Participación Pública en los procesos de toma de decisiones ambientales



En febrero 2021 votantes empadronados en el cantón Cuenca (435.963) decidieron en la consulta popular si prohíben o no la explotación minera en las zonas de recarga hídrica de los ríos Tarqui, Yanuncay, Tomebamba, Machángara y Norcay.

¿Está usted de acuerdo con la prohibición de la explotación minera metálica, a mediana y gran escala, en la zona de recarga hídrica del río Tarqui, según la delimitación técnica realizada por la Empresa Municipal Etapa EP? Sí o No.

Consulta Popular 2023 ¿Está usted de acuerdo con que se incorpore un subsistema de protección hídrica al Sistema Nacional de Áreas Protegidas, enmendando la Constitución de acuerdo con el anexo 7? Si o No



Ecuador ratificó el Acuerdo
ante Naciones Unidas el 21
de mayo del 2020

Decreto
Ejecutivo 59



Acceso a la información Ambiental

Sistema Único de Información Ambiental
Registro Público del Agua
Sistema Nacional de Indicadores Ambientales, Agua y
Sostenibilidad
Mapa Interactivo (Visor Geográfico)

Indicadores Plan Nacional de Desarrollo 2021 - 2025
Eje de Transición Ecológica

“Promuévase la aplicación del Acuerdo de Escazú con especial énfasis en el respeto y aplicación de los principios contenidos en su artículo 3 que garantizan el acceso a la información y participación pública en los asuntos ambientales”.

Ministerio del Ambiente, Agua
y Transición Ecológica

El Agua nos Une



GUILLERMO LASSO
PRESIDENTE